

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

14525 *Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 18 de julio de 2017, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.*

Por Resolución de 18 de julio de 2017, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» n.º 179, de 28 de julio de 2017), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, así como en los artículos 47 y 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base cuarta de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes:

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de esta Resolución, a los funcionarios que se especifican y declarar desiertos los puestos que se detallan en el citado anexo.

Segundo.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir de día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la adjudicación comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Tercero.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino, bien por sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Cuarto.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.1.a), 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de noviembre de 2017.–El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, P.D. (Resolución de 30 de diciembre de 2016), el Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Ramón Gavela González.

ANEXO

Listado de adjudicaciones

Anexo / n.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR SB	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/SB
I/1	C. Invest. Energ. Medioamb. y Tecnológicas Secretaría General	Jefe/Jefa de Área (4467755).	28	A1	Madrid.	Ministerio de Energía, Tur. y Agenda Dig. Ofic. Española de Patentes y Marcas, O.A. Depto. de Patentes e Inf. Tecnológica. Depto. de Patentes e Inf. Tecnológica.	Técnico/Técnica Superior Examinador (1373491).	26	Madrid.	Arias Pérez-Illzarbe, Esther.	1820792735 A5600	5600	A1
I/2	C. Invest. Energ. Medioamb. y Tecnológicas Secretaría General	Jefe/Jefa de Servicio de Ordenación y Organización (1170384).	26	A1 A2	Madrid.					Desierta.			
I/3	C. Invest. Energ. Medioamb. y Tecnológicas Secretaría General	Jefe/Jefa de Servicio de Asuntos Generales (3450476).	26	A1 A2	Madrid.	Ministerio de Fomento Subsecretaría de Fomento. D.G. del Instituto Geográfico Nacional. S.G. de Geodesia y Cartografía.	Jefe/Jefa de Sección (1794190).	24	Madrid.	Tejeiro Orellana, José Antonio.	5019657302 A1120	1120	A2
I/4	C. Invest. Energ. Medioamb. y Tecnológicas Secretaría General	Jefe/Jefa de Sección de Seguimiento Presupuestario (2047044).	22	A2 C1	Madrid.					Desierta.			